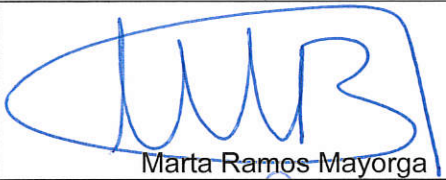




ACTA Nº 3 Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Expte.: 068/2017.
(SATURNO: 2020005969).

PRESIDENTE	 Ignacio Ferreras Plaza	DIRECTOR TÉCNICO GENERAL
VOCAL	 Samuel Burgueño de la Cal	INTERVENTOR DELEGADO ADJUNTO
VOCAL	 Marta Ramos Mayorga	LETRADA DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS
VOCAL	 David Rodríguez Rodríguez	JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y PATRIMONIO
SECRETARIO	 Mauro Carbajo Pastor	TÉCNICO DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN

En Valladolid, siendo las 13,00 horas del día 8 de agosto de 2017, se reúnen, previa citación al efecto, en la sala de Reuniones de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, Pº Zorrilla, nº 1 de Valladolid, los miembros componentes de la Mesa de Contratación, cuyos nombres se relacionan al principio de esta acta, al objeto de proceder a la apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas y a realizar la propuesta de adjudicación del procedimiento abierto seguido para la contratación del "las obras de construcción del Bloque Técnico del Hospital Río Carrión, de Palencia", anunciado en el B.O.C. y L. nº 13, de fecha 20 de enero de 2017.

Preside esta Sesión D. Ignacio Ferreras Plaza, en virtud de la Resolución, de fecha 18 de enero de 2017, del Ilmo. Sr. Director Económico, Presupuestario y Financiero de la Gerencia Regional de Salud.

Antes de iniciarse el acto público, la Mesa de contratación procede a la revisión del informe técnico emitido con fecha 31 de julio de 2017. En dicho informe se examinan y valoran las proposiciones con arreglo a los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor establecidos en el

cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige dicho procedimiento. La Mesa presta su conformidad al mismo.

Iniciado el acto público, por el Presidente de la Mesa se da lectura de las puntuaciones obtenidas por los licitadores admitidos en los criterios dependientes de un juicio de valor:

LICITADORES		Calidad de las soluciones propuestas sobre elementos constructivos y materiales	Actuaciones provisionales o complementarias	Estudio del proyecto planificación de las obras	Programación de las obras	TOTAL puntuación criterios que dependen juicio de valor
1	SACYR CONSTRUCCIÓN, SA	2,10	0,20	0,70	0,90	3,90
2	UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, SA – INMOBILIARIA RÍO VENA, SA	2,35	0,29	0,70	0,50	3,84
3	UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, SA – PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS CASTELLANO LEONESES, SL – JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, SA	2,97	0,24	1,00	0,65	4,86
4	UTE ARCOR, SLU – COPIA CONSTRUCTORA PIRENAICA, SA	3,74	0,72	0,60	0,60	5,66
5	UTE CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, SA – BARROSO, NAVA Y CÍA, SA	1,62	0,28	0,70	0,55	3,15
6	UTE DRAGADOS, SA – ARCEBANSA, SA	5,00	0,89	0,60	0,45	6,94
7	UTE FERROVIAL AGROMAN, SA – CONSTRUCTORA PEACHE, SAU	2,51	2,00	1,55	0,85	6,91
8	UTE CORSÁN-CORVIAM, CONSTRUCCIÓN, SA – HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE, SLU – GEOXA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES, SL – OBRAS, CAMINOS Y ASFALTOS, SA	2,63	0,42	1,50	0,75	5,30
9	UTE FCC CONSTRUCCIÓN, SA – FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, SAU	4,31	1,00	1,75	0,80	7,86
10	UTE OBRASCÓN HUARTE LAÍN, SA – CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, SAU	1,79	1,21	1,20	0,75	4,95
11	UTE VÍAS Y CONSTRUCCIONES, SA – ZARZUELA EMPRESA CONSTRUCTORA, SA	2,47	0,54	1,65	0,95	5,61

Seguidamente, se invita a los asistentes a comprobar la integridad de los sobres que contienen la documentación justificativa de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

A continuación se procede a su apertura, con el siguiente resultado:

LICITADORES	PRECIO (IVA Excluido) (38.478.247,34 €)	Incremento plazo garantía	Mantenimiento integral	Incremento control de calidad
SACYR CONSTRUCCIÓN, SA	33.150.888,87 €	2 años	3 años	2%
UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, SA – INMOBILIARIA RÍO VENA, SA	31.856.140,97 €	2 años	3 años	2%
UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, SA – PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS CASTELLANO LEONESES, SL – JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, SA	30.570.967,51 €	2 años	3 años	2%



LICITADORES	PRECIO (IVA Excluido) (38.478.247,34 €)	Incremento plazo garantía	Mantenimiento integral	Incremento control de calidad
UTE ARCOR, SLU – COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, SA	36.785.204,46 €	2 años	3 años	2%
UTE CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, SA – BARROSO, NAVA Y CÍA, SA	35.149.878,95 €	2 años	3 años	2%
UTE DRAGADOS, SA – ARCEBANSÁ, SA	34.026.314,12 €	2 años	3 años	2%
UTE FERROVIAL AGROMAN, SA – CONSTRUCTORA PEACHE, SAU	29.897.598,18 €	2 años	3 años	2%
UTE CORSÁN-CORVIAM, CONSTRUCCIÓN, SA – HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE, SLU – GEOXA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES, SL – OBRAS, CAMINOS Y ASFALTOS, SA	30.974.989,11 €	2 años	3 años	2%
UTE FCC CONSTRUCCIÓN, SA – FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, SAU	32.653.120,00 €	2 años	3 años	2%
UTE OBRASCÓN HUARTE LAÍN, SA – CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, SAU	31.359.771,58 €	2 años	3 años	2%
UTE VÍAS Y CONSTRUCCIONES, SA – ZARZUELA EMPRESA CONSTRUCTORA, SA	29.512.815,71 €	2 años	3 años	2%

Finalizada la lectura de las ofertas presentadas relativas a los criterios evaluables mediante fórmulas, el Presidente indica que por parte de la Mesa de contratación se procederá al examen y valoración de dicha documentación.

Finalizado el acto público, el Secretario informa a los miembros de la Mesa de los siguientes antecedentes del expediente de contratación:

1º.- Mediante Resolución del Presidente de la Gerencia Regional de Salud, de fecha 21 de diciembre de 2016, se inicia el expediente administrativo para la contratación de las obras de construcción del Bloque Técnico del Hospital Río Carrión, de Palencia, por importe de 38.478.247,34 €, un importe del 21% de IVA de 8.080.431,94 €, constituyendo un total de 46.558.679,28 €.

2º.- Con fecha 30 de diciembre de 2016, y mediante Resolución del Director Económico, Presupuestario y Financiero de la Gerencia Regional de Salud, se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige este procedimiento, el pliego de prescripciones técnicas, el expediente de contratación y el gasto correspondiente, y se acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto.

3º.- De conformidad con el artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se publica el correspondiente anuncio de licitación en el DOUE con fecha 18 de enero de 2017, en el BOCYL (nº 13) con fecha 20 de enero de 2017 y en el BOE (nº 20), con fecha 24 de enero de 2017, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 6 de marzo de 2017.

4º.- Con fecha 18 de enero de 2017 el órgano de contratación designa a los miembros de la mesa de contratación.

5º.- De acuerdo con el certificado emitido por el Registro General de la Gerencia Regional de Salud, han presentado proposición los siguientes licitadores:

1. SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.
2. UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, SA – INMOBILIARIA RIO VENA, SA



3. UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, SAU – PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS CASTELLANO LEONESES, SL – JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, SA
4. UTE ARCOR CONSTRUCCIONES, SLU – COPISA, CONSTRUCTORA PIRENAICA, SA
5. UTE CONSTRUCTORA SAN JOSE, SA – BARROSO NAVA Y CÍA, SA (BANASA)
6. UTE DRAGADOS, SA – ARCEBANSA, SA
7. UTE FERROVIAL AGROMAN, SA – CONSTRUCTORA PEACHE, SAU
8. UTE CORSÁN-CORVIAM CONSTRUCCIÓN, SAU – HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE, SL – GEOXA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES, SL – OBRAS, CAMINOS y ASFALTOS, SA
9. UTE FCC CONSTRUCCIÓN, SA – FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, SAU
10. UTE OBRASCÓN HUARTE LAIN, SA – CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, SA (COLLOSA)
11. UTE VIAS Y CONSTRUCCIONES, SA – ZARZUELA EMPRESA CONSTRUCTORA, SA

6º.- Con fecha 10 de marzo de 2017, los Miembros de la Mesa de Contratación proceden a examinar la documentación administrativa general presentada por los licitadores (acta nº 1), habiéndose observado defectos en la documentación presentada por los licitadores que se relacionan, concediéndoles plazo para subsanar las deficiencias encontradas

- UTE ARCOR CONSTRUCCIONES, SLU – COPISA, CONSTRUCTORA PIRENAICA, SA
- UTE CONSTRUCTORA SAN JOSE, SA – BARROSO NAVA Y CÍA, SA (BANASA)
- UTE CORSÁN-CORVIAM CONSTRUCCIÓN, SAU – HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE, SL – GEOXA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES, SL – OBRAS, CAMINOS y ASFALTOS, SA
- UTE FCC CONSTRUCCIÓN, SA – FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, SAU
- UTE VIAS Y CONSTRUCCIONES, SA – ZARZUELA EMPRESA CONSTRUCTORA, SA

Todos los licitadores subsanaron correctamente los defectos observados en su documentación, por lo que, al final, la totalidad de los licitadores resultaron admitidos a la licitación.

7º.- Con fecha 20 de marzo de 2017, en acto público, se procede a la apertura de la documentación contenida en el sobre "criterios que dependen de un juicio de valor" y, asimismo, se solicita informe técnico sobre los mencionados criterios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 160 de Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, emitiéndose dicho informe con fecha 31 de julio de 2017.

Tras la exposición de antecedentes del expediente, la Mesa de Contratación comprueba si la proposición económica de alguno de los licitadores admitidos está inicialmente incurso en temeridad, a tenor de lo establecido en el punto 13.2 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicha contratación, que, al respecto, dispone que "cuando se identifique una proposición que pueda ser considerada, inicialmente, desproporcionada o anormal, por superar su porcentaje de baja en, al menos, 15 puntos porcentuales a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las ofertas presentadas, se estará a lo dispuesto en el artículo 152 del TRLCSP". La comprobación concluye con que ninguna oferta está incurso en temeridad.

Seguidamente, la Mesa de Contratación procede a ponderar los criterios de valoración (proposición económica, incremento del plazo de garantía, mantenimiento integral e incremento de control de calidad) mediante las fórmulas establecidas en el apartado 13.1.2 del cuadro de características del PCAP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.4 del TRLCSP, con el siguiente resultado:

LICITADORES	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS				
	Proposición económica (6 puntos)	Incremento del plazo de garantía (3 puntos)	Mantenimiento integral (3 puntos)	Incremento control de calidad (3 puntos)	TOTAL puntuación (15 puntos)
SACYR CONSTRUCCIÓN, SA	3,57	3,00	3,00	3,00	12,57
UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, SA – INMOBILIARIA RIO VENA, SA	4,43	3,00	3,00	3,00	13,43
UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, SAU – PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS CASTELLANO LEONESES, SL – JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, SA	5,29	3,00	3,00	3,00	14,29
UTE ARCOR CONSTRUCCIONES, SLU – COPISA, CONSTRUCTORA PIRENAICA, SA	1,13	3,00	3,00	3,00	10,13
UTE CONSTRUCTORA SAN JOSE, SA – BARROSO NAVA Y CÍA, SA (BANASA)	2,23	3,00	3,00	3,00	11,23
UTE DRAGADOS, SA – ARCEBANSA, SA	2,98	3,00	3,00	3,00	11,98
UTE FERROVIAL AGROMAN, SA – CONSTRUCTORA PEACHE, SAU	5,74	3,00	3,00	3,00	14,75
UTE CORSÁN-CORVIAM CONSTRUCCIÓN, SAU – HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE, SL – GEOXA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES, SL – OBRAS, CAMINOS y ASFALTOS, SA	5,02	3,00	3,00	3,00	14,02
UTE FCC CONSTRUCCIÓN, SA – FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, SAU	3,90	3,00	3,00	3,00	12,90
UTE OBRASCÓN HUARTE LAIN, SA – CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, SA (COLLOSA)	4,76	3,00	3,00	3,00	13,76
UTE VIAS Y CONSTRUCCIONES, SA – ZARZUELA EMPRESA CONSTRUCTORA, SA	6,00	3,00	3,00	3,00	15,00

A la puntuación obtenida por las diferentes proposiciones en esta valoración de criterios evaluables mediante fórmulas, se le adiciona la obtenida en los criterios dependientes de un juicio de valor y, por último, se clasifican las proposiciones por orden decreciente, según la puntuación total obtenida, con el siguiente resultado:

LICITADORES	Total criterios evaluables mediante fórmulas	Total criterios dependientes de un juicio valor	Puntuación Total
UTE FERROVIAL AGROMAN, SA – CONSTRUCTORA PEACHE, SAU	14,75	6,91	21,66
UTE FCC CONSTRUCCIÓN, SA – FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, SAU	12,90	7,86	20,76
UTE VIAS Y CONSTRUCCIONES, SA – ZARZUELA EMPRESA CONSTRUCTORA, SA	15,00	5,61	20,61
UTE CORSÁN-CORVIAM CONSTRUCCIÓN, SAU – HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE, SL – GEOXA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES, SL – OBRAS, CAMINOS y ASFALTOS, SA	14,02	5,30	19,32

LICITADORES	Total criterios evaluables mediante fórmulas	Total criterios dependientes de un juicio valor	Puntuación Total
UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, SAU – PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS CASTELLANO LEONESES, SL – JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, SA	14,29	4,86	19,15
UTE DRAGADOS, SA – ARCEBANS, SA	11,98	6,94	18,92
UTE OBRASCÓN HUARTE LAIN, SA – CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, SA (COLLOSA)	13,76	4,95	18,71
UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, SA – INMOBILIARIA RIO VENA, SA	13,43	3,84	17,27
SACYR CONSTRUCCIÓN, SA	12,57	3,90	16,47
UTE ARCOR CONSTRUCCIONES, SLU – COPIA, CONSTRUCTORA PIRENAICA, SA	10,13	5,66	15,79
UTE CONSTRUCTORA SAN JOSE, SA – BARROSO NAVA Y CÍA, SA (BANASA)	11,23	3,15	14,38

A la vista de lo anteriormente indicado, la Mesa de Contratación propone al Presidente de la Gerencia Regional de Salud, órgano de contratación de conformidad con las competencias atribuidas por el artículo 31.2.d) y 39 de la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León, la adjudicación del contrato relativo a “las obras de construcción del Bloque Técnico del Hospital Río Carrión, de Palencia” a la UTE FERROVIAL AGROMAN, SA – CONSTRUCTORA PEACHE, SAU, por ser su proposición económicamente la más ventajosa, por un importe de 29.897.598,18 €, más 6.278.495,62 € correspondientes al 21% de IVA, para un total de 36.176.093,80 € con cargo a la aplicación presupuestaria 05.22.312A02.62100.4 y la siguiente distribución por anualidades:

Anualidad	Presupuesto Base de Licitación	IVA (21%)	Importe total (IVA incluido)
2017	1.002.595,15 €	210.544,98 €	1.213.140,13 €
2018	4.411.044,71 €	926.319,39 €	5.337.364,10 €
2019	10.377.870,05 €	2.179.352,71 €	12.557.222,76 €
2020	14.106.088,27 €	2.962.278,54 €	17.068.366,81 €
Total...	29.897.598,18 €	6.278.495,62 €	36.176.093,80 €

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el acto a las 14,00 horas en el día y en el lugar citado al comienzo de esta Acta, y para que así conste, todos los miembros de la Mesa la firman.

